

El procedimiento se rige por los artículos 156 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles.

P R U E B A S.

1.- **LA CONFESIONAL.-** A cargo del **C. C. ALFONSO ARTURO VILLA RAMIREZ**, quien deberá de comparecer personalmente y no a través de apoderado legal a absolver posiciones el día y hora que su Señoría señale con apercibimiento de ley de que en caso de no comparecer sin justa causa será declarado confeso de las posiciones que previamente se califiquen de legales, relaciono esta prueba con los puntos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 del capítulo de hechos de esta demanda reconvencional, pues la demandada intervino directamente en estos hechos controvertidos y con ello demostrare que a la fecha la suscrita fui víctima de los engaños del padre de mi menor hijo, y que ahora al mismo no le interesa el bienestar de mi menor hijo si no mas bien el dinero que la suscrita le pueda proporcionar, ejerciendo violencia en mi contra y mi menores hijos han presenciado dichos actos violentos, trayendo como consecuencia que mis hijos le tomen miedo a su propio padre además que se niegan rotundamente a convivir con el mismo.

2.- **DOCUMENTAL PUBLICA.-** Consistente en la factura No. B7546 de fecha 2018-01-23 expedida por SEMILLITAS DEL INSTITUTO INGLES MEXICANO, S.C. Institución Educativa donde se encuentra cursando mi menor hijo **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO** sus estudios, factura que ampara la INSCRIPCION Y GASTOS ANUALES PARA CICLO ESCOLAR 2017-2018, la cual la suscrita tengo derecho como prestación del lugar donde laboro el cual es PRONOSTICOS PAA LA ASISTENCIA PUBLICA, prueba relacionada con los hechos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 de mi escrito reconvencional.

3.- **DOCUMENTAL PUBLICA.-** Consistente en la factura No. B7545 de fecha 2018-01-23 expedida por SEMILLITAS DEL INSTITUTO INGLES MEXICANO, S.C. Institución Educativa donde se encuentra cursando mi menor hijo **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO** sus estudios, factura que ampara el PAGO DE LA COLEGIATURA DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2018, la cual la suscrita tengo derecho como prestación del lugar donde laboro el cual es PRONOSTICOS PAA LA ASISTENCIA PUBLICA, prueba relacionada con los hechos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 de mi escrito reconvencional.

4.- **LA PRUEBA TESTIMONIAL.-** A cargo de los C.C. YOLANDA GREGORIA RAMOS LOZANO Y JESUS DANIEL BUENROSTRO RAMOS, personas que me comprometo a presentar el día y hora que su Señoría señale para la Audiencia Reconvencional, con la que acreditaré que el demandado reconvencionista se llevo a mi hijo a base de engaños y mentiras y que el mismo a la fecha se ha negado a que la suscrita pueda tener a mi hijo a mi lado, y que el mismo no esta siendo tratado su padecimiento de salud que presenta; ya que su señor padre solo busca evadir su obligación de proporcionar alimentos no importándole el estado de salud que presente el menor, prueba relacionada con los hechos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 de mi escrito reconvencional.

5.- **DOCUMENTAL PUBLICA.-** Consistente en el dictamen médico expedido por el DR. LUIS ARMANDO MEZA HERNANDEZ de fecha 19 de Enero del año 2018, expedido por PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, en donde se acredita el padecimiento que presenta mi menor hijo así como el tratamiento que debe de llevar y los estudios médicos que al mismo se le deben de realizar, acreditando esta manera la situación del estado de salud que tiene mi menor hijo en comento el cual debe ser atendido. Prueba relacionada con los hechos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 de mi escrito de reconvención.

6.- **DOCUMENTAL PUBLICA.-** Consistente en las recetas expedidas por la DRA HEIDY JUAREZ FUENTES PEDIATRA ALERGOLOGA de fecha 14 de octubre del año 2015, en donde se acredita el problema de salud que presenta mi menor hijo y el tratamiento que debe de llevar el mismo, acreditando de esta manera la situación del estado de salud que